



DECRETO EXENTO N°: 2060

REF. : AMPLIA COMISIÓN DE SERVICIO A
CONCEJALES QUE INDICA.

ERCILLA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- **Decreto Exento N° 2007 de fecha 17 de Noviembre del 2014.**
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ampliación de comisión de Servicio, a la Concejala Ma. España Barra Fuentes y al Concejel Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, para asistir a tramites En el Ministerio de Educación el día 25 de Noviembre del 2015; regresando a Ercilla el día 26 de Noviembre del 2014.-

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde, conforme a lo siguiente:

Nombre Concejel	Viatico Pernoctado \$47.715 X 1	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL PAGAR	A
Ma. España Barra Fuentes RUT 6.208.197-K	\$47.715	_____	\$47.715	
Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT 10.007.989-5	\$47.715	_____	\$47.715.-	

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PÚBLICAMENTE Y ARCHÍVESE.



ANA BENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRÍQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Archivo Partes
- Of. Partes